


Centro de atención Local – Familias por la Inclusión social 	
Responsable	María Rosa Silva
Importante	<p>Una de las características importantes del programa es que no requiere una contraprestación laboral pero sí el compromiso de cada beneficiaria de tener al día las vacunas de todos sus hijos y de enviarlos a la escuela.</p> <p>La beneficiaria podrá tener trabajo en blanco o cobrar pensiones asistenciales (pensiones no contributivas como la pensión por más de 7 hijos, pensiones para excombatientes de Malvinas y pensiones por discapacidad); becas y ayudas alimentarias, siempre que el total no supere el Salario Mínimo Vital y Móvil.</p> <p>Sigue cobrando el subsidio todos los meses con la misma tarjeta del PJJHD.</p> <p>Nadie puede obligarla a que se asocie a ninguna institución ni que le descuenten dinero del subsidio bajo ningún concepto.</p>
Documentación requerida para realizar el traspaso del PJJHD al PF	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Si la señora es beneficiaria del PJJHD :</u> • DNI de la beneficiaria (original y fotocopia). • DNI de todos los hijos menores de 19 años y discapacitados de cualquier edad que tenga a cargo (originales y fotocopias). • Partidas de nacimientos (no constancia de parto) de todos los hijos menores de 19 años y discapacitados de cualquier edad (originales y fotocopias). • Si está embarazada: certificado de embarazo emitido por el Centro de Salud de su barrio. En el mismo debe constar: nombre y apellido de la titular, DNI y fecha probable de parto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Si el esposo es el titular del PJJHD y cede la titularidad a la señora: • DNI del beneficiario del PJJHD (Original y fotocopia). • DNI de la esposa (original y fotocopia). • CUIL de la esposa. • Si tienen algún menor cuyo padre no es el titular del Plan: certificado de matrimonio o certificado de convivencia. Este último se tramita en el Juzgado de Paz de San Miguel (Paunero 1685; TE: 4451-5876/ 4664-6773). Certificación original y fotocopia. • Partidas de nacimientos (no constancia de parto) de todos los hijos menores de 19 años y discapacitados de cualquier edad (originales y fotocopias). • Si está embarazada: certificado de embarazo emitido por el Centro de Salud de su barrio. En el mismo debe constar: nombre y apellido de la titular, DNI y fecha probable de parto. 																																				
	<p><u>Solicitud de aceptación de titular varón por excepción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se da en aquellos casos en que el titular varón del PJJHD no pueda ceder la titularidad a la madre de los/las 7 hijos/7as convivientes por las siguientes situaciones: • Hombre cuya esposa haya fallecido: deberá presentar Certificado de Defunción. • Hombre con pareja o cónyuge extranjera. • Hombre con pareja o cónyuge privada de libertad: en este caso se deberá presentar la documentación del servicio penitenciario o sentencia de Juez. • Hombre con pareja o cónyuge discapacitada: Ante incapacidad para discernir o movilizarse. Deberá presentar Certificación de la Junta Médica u Hospital Público. • Hombre con pareja o cónyuge menor de 18 años: porque no se puede tramitar la tarjeta magnética a menores de 18 años. 																																				
<p>Calendario 2009</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TERMINACIÓN DOCUMENTO</th> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>TERMINACIÓN DOCUMENTO</th> <th>FECHA DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>Viernes 13</td> <td>0</td> <td>Viernes 13</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Lunes 16</td> <td>1</td> <td>Lunes 16</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Martes 17</td> <td>2</td> <td>Martes 17</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Miércoles 18</td> <td>3</td> <td>Miércoles 18</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Jueves 19</td> <td>4</td> <td>Jueves 19</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Viernes 20</td> <td>5</td> <td>Viernes 20</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Lunes 23</td> <td>6</td> <td>Lunes 23</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Martes 24</td> <td>7</td> <td>Martes 24</td> </tr> </tbody> </table>	TERMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE PAGO	TERMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE PAGO	0	Viernes 13	0	Viernes 13	1	Lunes 16	1	Lunes 16	2	Martes 17	2	Martes 17	3	Miércoles 18	3	Miércoles 18	4	Jueves 19	4	Jueves 19	5	Viernes 20	5	Viernes 20	6	Lunes 23	6	Lunes 23	7	Martes 24	7	Martes 24
TERMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE PAGO	TERMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE PAGO																																		
0	Viernes 13	0	Viernes 13																																		
1	Lunes 16	1	Lunes 16																																		
2	Martes 17	2	Martes 17																																		
3	Miércoles 18	3	Miércoles 18																																		
4	Jueves 19	4	Jueves 19																																		
5	Viernes 20	5	Viernes 20																																		
6	Lunes 23	6	Lunes 23																																		
7	Martes 24	7	Martes 24																																		

	8	Miércoles 25	8	Miércoles 25
	9	Jueves 26	9	Jueves 26
	TERMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE PAGO	TERMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE PAGO
	0	Viernes 17	0	Viernes 15
	1	Lunes 20	1	Lunes 18
	2	Martes 21	2	Martes 19
	3	Miércoles 22	3	Miércoles 20
	4	Jueves 23	4	Jueves 21
	5	Viernes 24	5	Viernes 22
	6	Lunes 27	6	Lunes 26
Información de contacto	☎ 011-4451-5847/25 (int. 112)			
	✉ familiassanmiguel@msm.gov.ar			
	✉ Paunero 1136, entre Sargento Cabral y Rodríguez Peña, Planta baja (1663)			
Horario de atención	Lunes a viernes 8 a 14 hs.			